

PLAN ANUAL ACTUACIONES

2026

Aprobado por el Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Económico de fecha 27 de noviembre de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

ÍNDICE

- I. Justificación.
 - II. Objetivos, dependencia y gobernanza.
 - III. Recursos humanos y gestión de riesgos laborales.
 - IV. Sociedades participadas
 - V. Recursos Financieros.
 - VI. Objetivos estratégicos y líneas prioritarias de actuación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
 - VII. Gestión de los procesos y herramientas de calidad,
 - VIII. Tecnologías de la información
-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 23	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00885-2025/000511		Otros	Órganos colegiados			2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1		Presidenta ADER	Belinda León Fernández			27/11/2025 14:19:06	
2		SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	27/11/2025 14:19:13

I. Justificación

El artículo 46.1 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece que las entidades públicas empresariales están sometidas al control de eficacia que será ejercido por la Consejería a la que estén adscritos, sin perjuicio del control que corresponda a otros órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Dicho control tendrá por finalidad comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados

A tales efectos el artículo 46.3 del mismo texto legal exige que las entidades públicas empresariales elaboraren un plan anual de actuaciones que recogerá, dentro del marco definido en el plan de actuación inicial, los objetivos establecidos para el ejercicio, sus indicadores, las líneas de actuación necesarias para su consecución, un plan económico y financiero y las previsiones relativas a recursos humanos y tecnologías de la información. Dicho plan será aprobado y remitido, antes del 1 de diciembre del ejercicio anterior, al titular de la Consejería de adscripción, quien dará cuenta de su contenido al Gobierno con anterioridad al inicio del ejercicio al que se refiere.

El artículo 9 del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja señala que corresponde al Consejo de Administración aprobar los planes anuales de actuación de la Agencia.

El Plan anual correspondiente al ejercicio 2026 se confecciona en coherencia con el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 aprobado por Resolución número 45 de la Consejera de Economía, Innovación Empresa y Trabajo Autónomo de 28 de febrero de 2025 y con el anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2026 aprobado por el Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja de fecha 10 de octubre de 2025.

El Plan de Actuación Anual se ha elaborado con la participación de los responsables de todas las unidades de las Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Permite, por tanto, recoger una visión completa de los objetivos y planificación de la entidad para el ejercicio correspondiente

II. Objetivos, dependencia y gobernanza.

2.1. Los objetivos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Los objetivos de la Agencia, así como las actividades que se realizan para el logro de los mismos vienen recogidos en los artículos 3 y 4 de su ley de creación, fijándose los siguientes:

- a) Favorecer el crecimiento económico de la Región
- b) Corregir los desequilibrios económicos intraterritoriales.
- c) Fomentar la competitividad de las empresas riojanas mediante la implementación de los siguientes planes estratégicos:
 - 1. La investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.
 - 2. La internacionalización y la promoción exterior.
 - 3. La excelencia empresarial.
 - 4. El diseño empresarial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 3 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: E2I596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

- d) Promover actuaciones y fomentar proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, de acuerdo con las competencias de planificación, dirección, control y evaluación atribuidas a la Consejería de adscripción.
- e) Apoyo de las iniciativas y proyectos empresariales emprendedores, especialmente los innovadores y los de base tecnológica.
- f) Impulso e implantación de líneas de financiación de los proyectos empresariales (capital riesgo, capital semilla, avales, préstamos participativos, bonificación de intereses, redes de business angels).
- g) Promoción de infraestructuras y servicios industriales, ya sea de forma directa o mediante la creación de órganos o entidades.
- h) Fomentar la cooperación público-privada para el desarrollo de proyectos y actuaciones de competencia de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- i) Fomentar la sostenibilidad medioambiental en la gestión y ejecución en todas sus actuaciones y políticas activas de promoción y desarrollo económico.
- j) Asesoramiento y prestación de servicios a la empresa para la mejora de su capacidad competitiva.
- k) Fomentar las acciones de apoyo al comercio, en especial las relativas al comercio minorista.
- l) Informar y promover la participación en los planes, programas, beneficios y ayudas que ofrezcan la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, el Estado y la Unión Europea para la implantación de proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- m) Promover iniciativas públicas o privadas, para la creación, desarrollo y diversificación de la actividad económica regional generadora de empleo.
- n) Cualesquiera otras que se le encomienden por esta Ley u otras disposiciones que guarden relación con estos fines

2.2. Dependencia.

El artículo 1.1 de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, configura a la Agencia de Desarrollo como entidad pública empresarial,

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, plena capacidad de obrar, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, para el cumplimiento de sus fines.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.2 de la citada Ley, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja estará adscrita a la Consejería que tenga asignadas competencias en materia de promoción del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Decreto del Presidente 6/2023, de 1 de julio, por el que se modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, crea la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo. (BOR nº 134, de 2 de julio de 2023).

La disposición adicional primera del Decreto 55/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscribe a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a esta Consejería. (BOR nº 145, de 17 de julio de 2023).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 4 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: E21596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ADER depende funcional y orgánicamente de la citada Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 21.3 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.3. Gobernanza.

Los máximos órganos de gobierno y dirección de la Agencia son:

- a) El Consejo de Administración.
- b) El Presidente.
- c) El Vicepresidente.
- d) El Gerente

El Consejo de Administración es el órgano superior de gobierno y administración de la Agencia de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de su Ley de creación y artículo 9 del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tiene entre sus funciones dirigir las actuaciones de la Agencia, aprobar los planes anuales de actuación de la Agencia, proponer la aprobación de los planes estratégicos de subvenciones, aprobar el anteproyecto de presupuestos de la Agencia, así como aprobar las cuentas y estados financieros de la Agencia.

La Presidencia le corresponderá con carácter nato, al titular de la Consejería a la que esté adscrita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Corresponden a la Presidenta entre otras funciones la máxima representación de la Agencia, ostentar la presidencia del Consejo de Administración, dirigir las políticas activas de la Agencia de acuerdo con los planes y directrices aprobados por el Consejo de Gobierno y el Consejo de Administración y velar por el cumplimiento de las directrices emanadas del Gobierno de La Rioja y del Consejo de Administración.

Corresponde al Vicepresidente apoyar al Presidente en el ejercicio de sus funciones y sustituir al Presidente en los casos de ausencia, vacante, enfermedad y en cualquier otra circunstancia que le impida ejercer sus funciones.

Corresponden al Gerente de la Agencia entre otras funciones adoptar las decisiones precisas para dar cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración, dirigir y desarrollar iniciativas incentivadoras de promoción del desarrollo económico, de acuerdo con las directrices emanadas del Consejo de Administración y las instrucciones del Presidente, la dirección de las diferentes áreas y unidades operativas de que se compone la Agencia, así como aprobar las convocatorias de subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 5 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

Composición del Consejo de Administración a 27 de noviembre de 2025.**Presidenta**

María Belinda León
Fernández

Consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

Vicepresidente

Ezequiel Fernández
Navajas

Secretario General técnico de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

Vocales:

Luis Pérez Echeguren
Amadeo Lázaro
Fernández

Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Director General de Empresa, Energías e Internacionalización

Amaya Latorre Sobrón
Jesús Ángel Garrido
Martínez

Directora General de Control Presupuestario

Director General de Fondos y Relaciones con la Unión Europea

David Martín Civera

Director General de Desarrollo Rural

Cristina Salinas García

Directora General de Empleo

Virginia Borges Valiente

Directora General de Turismo y Promoción Territorial.

Carlos Alonso Ledesma

Director General de Urbanismo y Vivienda

Secretaria: Jefa de la Asesoría Jurídica

III. Recursos humanos y gestión de riesgos laborales.

3.1 La plantilla total aprobada de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja consta de un total de 8 funcionarios y 59 laborales indefinidos de la Entidad, estando cubierta actualmente 3 funcionarios y 53 laborales indefinidos.

Durante el año 2026 se prevé realizar las siguientes actividades:

A.- Análisis, estudio y propuesta de estructuras organizativas: Se realizarán aquellas actuaciones organizativas que se requieran y que aseguren una mayor eficacia de la gestión de las personas de la Organización, especialmente este ejercicio 2026 se tiene previsto la modificación del Reglamento interno de funcionamiento de la Entidad.

B.- Planificación organización del personal

- Actualización y gestión de Plantilla.
- Actualización y gestión de la Relación de puestos de trabajo.
- Actualización y mejora del mapa de Puestos.
- Actualización y mejora de las fichas de puestos de trabajo.
- Análisis y gestión de competencias de las personas.

C.- Administración del personal

- Elaboración de Nómina.
- Gestión con afiliación, altas, bajas y cotizaciones a la Seguridad Social.
- Gestión de impuestos: IRPF, IRN
- Gestión de incompatibilidades.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 6 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

- Gestión de antigüedad.
- Gestión de personal varia: reducciones de jornada, permisos sin sueldo, tele-trabajo.

D.- Planificación, ejecución y evaluación del plan de formación

- Detección de Necesidades formativas del personal.
- Elaboración del Plan de Formación.
- Gestión de Acciones formativas.
- Actuaciones formativas internas al personal en materia de RRHH y Calidad.
- Evaluación del Plan.

E.- Gestión de procesos de selección y contratación de personal.

- En este ejercicio 2026 se tiene previsto la finalización de cobertura de las plazas Vacantes de Técnicos Operativos, con el fin de dotar a la organización de los medios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Se tiene previsto la convocatoria de 3 plazas de administrativo de soporte, que se cubrirán como origen de 3 jubilaciones de dicho personal.

F.- Gestión de las personas: instrumentación de herramientas de gestión de puestos de trabajo, promoción y desarrollo profesional, gestión por competencias, motivación e implicación, comunicación, conciliación, polivalencia. etc.

- Gestión de Procesos de promoción, en su caso.
- Gestión de herramientas de motivación e implicación de las personas.
- Gestión y ejecución del Plan de Comunicación Interna.
- Elaboración y actualización de herramientas de Comunicación interna.
- Gestión de actuaciones de conciliación de vida familiar.
- Elaboración y gestión de Planes de Polivalencia.

G.-Diseño, ejecución y evaluación de herramientas de clima organizacional.

- Elaboración, ejecución y análisis de la Encuesta de las personas.
- Elaboración de Planes de mejora basados en la Encuesta de personas.

H.- Gestión de Planes relacionados con la gestión de personas.

- Plan Comunicación Interna
- Plan Concilia
- Plan Reconoce

I. Cualesquiera otras funciones y actuaciones concretas que apoyen la gestión de las personas de la Organización.

3.2. En el área de gestión de riesgos laborales, durante el año 2026 se pretenden llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Gestión y mantenimiento del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales.
- Gestión de los Planes de Emergencia.
- Gestión de simulacros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 7 / 23
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: E2I596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

IV. Sociedades participadas

Se adjunta el cuadro con las sociedades participadas de ADER y su situación a 31 de diciembre de 2024.

INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS DE LA ADER AL 31,12,2024						
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	VALOR	% DE	VALOR DE	Valoración	SITUACIÓN A
PARTICIPACIÓN DE OTROS SOCIOS	ACC./PARTIC.	NOMINAL	PARTICIPACIÓN	ADQUISICIÓN	Inventario	31,12,2024
RICARI, S.A. (A26121533)	4.002,00	1.200.600,00	48,67	2.053.954,24	2.053.954,24	2.104.606,66
NEDGIA RIOJA, S.A. (A26037861)	10.023,00	300.690,00	11,14	301.197,22	301.197,22	301.197,22
IBERAVAL, S.G.R (V09330796)	20.832,00	2.499.840,00	10,53	2.499.840,00	2.499.840,00	2.499.840,00
TOTAL		4.001.130,00		4.854.991,46	4.854.991,46	4.905.643,88

En 2025 se ha concurrido a la ampliación de capital de la Sociedad Desarrollo de Inversiones Riojanas(RICARI) por importe de 1.999.800 euros como instrumento de ayuda financiera a las empresas.

V. Recursos Financieros.

El Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo en su reunión de 10 de octubre de 2025 aprobó el Anteproyecto de Presupuestos de la Entidad cuyo estado de gastos e ingresos importan la cantidad de 72.346.585 euros.

Escenario presupuestario Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja 2026.

El presupuesto inicial de gastos e ingresos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2026 según el Anteproyecto de Presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el ejercicio 2026, se eleva a la cuantía total de **72.346.585,00 euros**, destinándose a través de sus capítulos IV y VII un montante de 53.493.364,00 euros (CP-IV: 4.762.875,00+ CP-VII: 48.730.489,00 euros) a la ejecución de las políticas de promoción económica que se desarrollan desde esta Entidad. Asumimos que en los ejercicios 2027 y 2028 ADER necesita un presupuesto similar a 2026 con transferencias de la CAR por 49 millones de euros.

	2025	2026	
Capítulo 4	19.893.875,00	4.762.875,00	-76%
Capítulo 7	40.925.007,00	48.730.489,00	19%
Plan estratégico	60.818.882,00	53.493.364,00	-12%
		Incremento PES -7.325.518,00	
	4211	4611	
Purianuales estimados para 2026	32.486.291,61	9.007.500,00	
Capacidad convocatoria real 2026	20.608.661,39	9.984.132,00	
	2025	2026	
4211	60.800.471,00	53.094.953,00	-13%
4211 C1 y C2, C6 y C8	18.593.221,00	18.593.221,00	0%

4211 C4 y C7	42.207.250,00	34.501.732,00	-18%
4611	18.611.632,00	18.991.632,00	2%
9511	3.535.593,00	260.000,00	-93%
	82.947.696,00	72.346.585,00	-13%
	2025	2026	
Transferencias CAR IV y VII	52.261.761,00	49.405.697,00	-5%
Variación Vs Ejercicio Anterior	-2.856.064,00		

Por programas el programa 4211 (Apoyo Empresarial en general) se reduce en un 13% hasta los 53.094.953,00 € y el programa 4611 (Investigación y Desarrollo) se incrementa un 2% hasta 18.991.632,00 €.

Dentro de este Plan anual de Actuaciones incluimos hasta 15 subvenciones y trasferencias nominativas para fomentar las actuaciones con los principales agentes económicos riojanos que redunden en actividades y servicios que eleven la competitividad del grueso de nuestros tejidos empresariales. Además de esta visión de apoyo general, las actuaciones de dinamización comercial, el fomento del emprendimiento y el apoyo al sector agroalimentario y al sector calzado totalizan unas subvenciones nominativas por 2.216.000 €.

PROPUESTA SUBVENCIONES NOMINATIVAS ADER 2026

SUBVENCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Ayuntamiento de Calahorra. Acciones de dinamización comercial.	19.50.4211.461.02	50.000 €
Ayuntamiento de Baños de Río Tobía. Suelo industrial	19.50.4211.461.03	100.000 €
Ayuntamiento de Logroño. Suelo industrial	19.50.4211.461.08	100.000 €
Federación de Empresas de La Rioja. Actividad Emprendedora.	19.50.4211.480.02	350.000 €
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja. Actuaciones de dinamización comercial.	19.50.4211.481.02	75.000 €
Federación de Empresas de La Rioja. Asesoramiento integral y mejora de competitividad empresarial.	19.50.4211.481.04	300.000 €
Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT). Asesoramiento crecimiento y consolidación de empresas.	19.50.4211.481.11	6.000 €
Asociación El mueble de Nájera. Dinamización del sector del mueble.	19.50.4211.481.13	160.000 €

Club de Marketing de La Rioja. Actuaciones de fortalecimiento empresarial	19.50.4211.480.06	125.000 €
Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón. Actuaciones de promoción del diseño	19.50.4611.482.00	40.000
Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria. Emprendimiento agroalimentario	19.50.4611.485.01	200.000 €
Asociación de Industrias del Calzado y Conexas de La Rioja. Medidas de protección y aumento de la competitividad del sector del Calzado.	19.50.4611.485.02	150.000 €
Colegio Agentes Comerciales.	1950.4211.480.14	30.000 €
UPTA RIOJA. Fomento Emprendimiento y relevo Generacional	1950.4211.480.15	30.000 €
APIDIT (Transferencia)	19.50.4611.485.00	500.000 €
		1.716.000 €

PROPUESTA TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS ADER 2026

APIDIT 19.504611.485.00 500.000 €

TOTAL DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS ADER 2026 2.216.000 €

VI. Objetivos estratégicos y líneas prioritarias de actuación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

6.1. El Plan de Actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) para 2026 tiene como finalidad principal consolidar y fortalecer el crecimiento y la inversión empresarial en la región. Asimismo, persigue impulsar la creación de nuevo conocimiento, promover su transferencia al tejido productivo y fomentar la innovación en el ámbito empresarial.

Otro eje estratégico de ADER es la captación de nuevas inversiones productivas para La Rioja. En esta línea, se prioriza la detección de oportunidades, la realización de estudios de viabilidad en ámbitos sectoriales considerados estratégicos y el respaldo a la implantación de industrias de futuro con un marcado carácter disruptivo o emergente, o que puedan generar un impacto significativo y sostenido en la economía regional. Todo ello se plantea con una visión a medio y largo plazo que, al mismo tiempo, dé respuesta a las necesidades de los sectores actualmente asentados en la comunidad.

La ejecución de este plan de actividades corresponderá al personal técnico altamente cualificado de la Agencia y a sus servicios de apoyo.

A través de las líneas estratégicas que se recogen en el presente Plan se busca la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 10 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

- Aumentar la dimensión y capacidad tejido productivo.
- Extender la innovación
- Dinamizar nuevos proyectos empresariales generadores de empleo
- Modernizar el comercio
- Apoyar la Globalización de las empresas

6.2. Las Líneas prioritarias de actuación son:

- a) Las subvenciones
- b) La cartera de servicios
- c) La captación de inversiones
- d) La promoción y rehabilitación de los espacios industriales
- e) La comercialización de los parques empresariales y polígonos industriales.

6.2.a. Las subvenciones.

Las principales líneas de subvenciones se organizan en torno a cinco áreas de actuación:

1. Programas de Internacionalización
2. Programas de Innovación
3. Programa de Servicios Avanzados
4. Programas de Reindustrialización y financiación
5. Programas de Emprendimiento

Programa de Internacionalización

Se pretende apostar por la internacionalización y la diversificación de mercados puesto que son factores claves para equilibrar y aumentar el crecimiento de las empresas riojanas.

Consciente de la importancia de estar presente en otros mercados, en ADER se han desarrollado una serie de ayudas a la internacionalización, destinados a fomentar la incorporación, consolidación y presencia de los productos y servicios de las empresas riojanas en el mercado exterior.

A través de la Agencia de Desarrollo, las empresas riojanas pueden encontrar todas las ayudas y herramientas de gestión, asesoramiento personalizado y el apoyo económico que necesitan para abordar con éxito la comercialización exterior de sus productos o servicios. Todo ello adaptado a su nivel de exportación.

Para alcanzar estos objetivos en este año 2026 se convocarán los siguientes programas de ayudas al dirigidas al sector productivo:

- Programa de proyectos de comercio exterior.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 80 expedientes, con una inversión presentada de 4.447.609,62 euros.

Programa de I+D+i e Innovación

La estrategia de innovación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, tiene por objetivo la mejora del apoyo a la I+D empresarial a través de la concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D individuales o en cooperación, el fomento de la innovación de producto y proceso, el impulso de la digitalización, la industria 4.0. en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 11 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: E21596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

Asimismo, se pretende la generación y transferencia de conocimiento y tecnología a través de proyectos de I+D en colaboración con empresas en los ámbitos de desarrollo regional identificados en la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja.

Es importante destacar que este apoyo a la I+D+i para el tejido de empresas se despliega en distintos mecanismos para asegurar que los diferentes retos de las pymes y grandes empresas sean atendidos, teniendo en cuenta sus necesidades a corto, medio y largo plazo.

Los objetivos prioritarios son:

- Mejorar la transferencia tecnológica orientada al mercado entre empresas, universidad, organismos de investigación y centros tecnológicos.
- Acelerar la adopción por el sector empresarial de tecnologías digitales avanzadas y modelos de negocio basados en las tecnologías de la información y la comunicación.

Para alcanzar estos objetivos en este año 2026 se convocarán los siguientes programas de ayudas a la I+D+i dirigidas al sector productivo:

- Cheques: dirigidos a empresas que quieran incrementar su competitividad a través la realización de Microproyectos de I+D+i.

En 2025, se han presentado hasta la fecha un total de 26 expedientes y una inversión presentada de 1.189.237 euros.

- Cheques: dirigidos a empresas que quieran incrementar su competitividad a través de la incorporación de Talento en las empresas.

En 2025, se han presentado hasta la fecha un total de 11 expedientes y una inversión presentada de 636.411 euros.

- Ejecución de Proyectos de I+D+i para apoyar proyectos de Investigación Industrial, desarrollo experimental, e Innovación en materia de procesos y/o organización, tanto individuales como en cooperación, que desarrollen las empresas riojanas.

En 2025, se han presentado hasta la fecha un total de 17 expedientes y una inversión presentada de 6.927.319 euros.

- Proyectos de inversión en de Estructuras y Sistemas TIC para la digitalización y hacia la industria 4.0 – en el ámbito empresarial.

En 2025, se han presentado, una vez cerrada la convocatoria, un total de 29 expedientes y una inversión presentada de 4.698.981 euros.

Programa de Servicios Avanzados

La estrategia de innovación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, tiene por objetivo apoyar el impulso de la digitalización de las PYME, la modernización a través de la innovación en sus procesos, la realización de proyectos de innovación organizativa, la dotación de los mejores recursos incluidos los humanos, la comercialización de los productos o servicios innovadores y promover un entorno favorable a la cooperación entre empresas.

En los últimos años, las empresas que pertenecen al sector del comercio minorista han tenido que hacer frente a profundos cambios en los escenarios de intercambio, así como en el comportamiento del consumidor. Todo esto ha provocado debilidades en las empresas que pueden corregirse mediante el diseño de líneas de actuación cuyo objetivo persiga la revitalización comercial. En particular, se ha considerado necesario actuar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 12 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

en tres ámbitos distintos: la capacitación de los comerciantes, la modernización de los negocios y la cooperación entre empresas individuales.

La modernización comercial pretende apoyar al sector comercial en los procesos de renovación y/o transformación digital de los establecimientos y en la creación de nuevas oportunidades de negocio. También se apoyará a los comerciantes en los procesos de relevo empresarial con el objetivo de asegurar la continuidad y supervivencia de los negocios tradicionales que sean viables y estén bien posicionados en el mercado.

Por último, a través de la cooperación se pretende incentivar el asociacionismo de las empresas que pertenecen al sector comercial y que comparten objetivos comunes.

Para alcanzar estos objetivos en el año 2026 se convocarán los siguientes programas de ayudas dirigidas al sector productivo:

- Cheques dirigidos a la asistencia experta externa en innovación.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 30 expedientes, con una inversión presentada de 402.842,73 euros.

- Cheques dirigidos destinadas a fomentar la digitalización en las empresas.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 113 expedientes, con una inversión presentada de 1.558.260,99 euros.

- Programa de ayudas destinadas a la dinamización comercial

En 2025, se han presentado hasta la fecha 7 expedientes, con una inversión presentada de 436.349,09 euros.

Programa de ayudas destinadas a la competitividad del comercio minorista.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 61 expedientes, con una inversión presentada de 2.815.949,78 euros.

- Programa de ayudas destinadas a la renovación del Parque Automovilístico

En 2025, se subvencionó la venta de 818 vehículos, con una subvención de 1.979.560,00 euros.

Programa Sostenibilidad y mejora de los entornos laborales

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y las estrategias de transición ecológica y digital de la Unión Europea, desarrolla acciones que contribuyen al impulso de un modelo empresarial más sostenible, seguro y competitivo. Para ello, se impulsa el apoyo al desarrollo empresarial a través de diversas acciones de dinamización de proyectos orientados a la sostenibilidad y la mejora de los entornos laborales con el objetivo fomentar la competitividad y la resiliencia de las empresas mediante la incorporación de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en su gestión.

En el ámbito de la sostenibilidad medioambiental, se promueve la puesta en marcha de proyectos de mejora del comportamiento ambiental de las actividades empresariales, incluyendo iniciativas de descarbonización, eficiencia energética en equipos e instalaciones, así como actuaciones para la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de edificios con actividad empresarial.

Asimismo, se impulsa el desarrollo de proyectos de energías renovables y acciones de economía circular, con especial énfasis en la activación de proyectos piloto que sirvan como referencia para la implantación de modelos de producción y consumo más sostenibles. También se apoyan los estudios y diagnósticos técnicos vinculados a estas líneas de actuación, facilitando la toma de decisiones estratégicas por parte de las empresas.

Uno de los objetivos estratégicos es desarrollar una industria carbono-neutral, circular y competitiva, especializando a la región tecnológicamente y promoviendo nuevas oportunidades de negocio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 13 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

Para alcanzar estos objetivos en el año 2026 se convocarán los siguientes programas de ayudas dirigidas al sector productivo:

- Cheques destinados a la Seguridad e Igualdad en las empresas de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial

En 2025, se han presentado hasta la fecha 35 expedientes, con inversión presentada de 552.838 euros.

- Programa de ayudas destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 39 expedientes, con inversión presentada de 10.175.674 euros.

- Programa de ayudas destinadas a movilizar el desarrollo de nuevos modelos de negocio en Economía Circular

En 2025, se han presentado 21 expedientes, con inversión presentada de 922.448 euros.

Programa de reindustrialización y financiación

La Reindustrialización tiene por objetivo consolidar la relevancia del sector industrial en el PIB de La Rioja. El objetivo se alcanzará mediante acciones dirigidas a incrementar el tamaño de las empresas riojanas tanto en lo que respecta a personal como en lo relacionado con el valor de sus activos y la mejora de su capacidad productiva con el objetivo de mejorar su capacidad para competir en un contexto global.

El objetivo es la mejora de la competitividad del tejido empresarial riojano mediante actuaciones que permitan la instalación de actividades empresariales en áreas con menor desarrollo económico, favoreciendo el equilibrio territorial y afrontando el reto demográfico.

Se contemplan ayudas destinadas a promover la realización de proyectos de inversión empresarial tanto en activos materiales (terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria y equipos) como en activos inmateriales.

Asimismo, se integran aquí las líneas de subvenciones dirigidas a empresas gestionadas en colaboración con la Administración General del Estado, como la línea de Incentivos Regionales.

Los Incentivos Regionales son las ayudas financieras que concede la Administración General del Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial, orientando su localización hacia zonas previamente determinadas. Consisten en subvenciones a fondo perdido y tienen como objetivo paliar los desequilibrios interterritoriales.

Con estas líneas de ayudas se pretende contribuir a la diversificación económica y la adaptabilidad de las empresas, a fijar población tanto en las áreas rurales, a apoyar proyectos de inversión que conlleven creación o mantenimiento de empleo, priorizando a los colectivos que más lo necesitan como es el caso de las mujeres.

Asimismo, se ofrecen ayudas para proyectos empresariales llevados a cabo por pymes y financiados por una o varias operaciones de préstamo avaladas por una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR).

A través de este programa se apoyará la realización de inversiones que contribuyan a modernizar, adecuar y mejorar los polígonos industriales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, promoviendo la competitividad y sostenibilidad económica, social y ambiental de las empresas, de los propios polígonos y de los municipios y comarcas en los que se ubican.

Entre los sectores estratégicos destaca el agroalimentario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 14 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZ1596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

Para alcanzar estos objetivos en el año 2026 se convocarán los siguientes programas de ayudas dirigidas al sector productivo:

- Programa de ayudas destinadas a la inversión de activos fijos.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 123 expedientes con una inversión presentada de 109.995.328,69 euros.

Programa de ayudas destinadas a la inversión de activos fijos. Invierte Grandes Industrias.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 3 expedientes con una inversión presentada de 7.474.011,12 euros.

- Programa de ayudas destinadas a la adquisición de suelo en Polígonos Industriales.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 2 expedientes con una inversión presentada de 902.000 euros.

- Programa de ayudas destinadas a la rehabilitación, mantenimiento y modernización de los polígonos industriales ya existentes.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 3 expedientes con una inversión presentada de 89.714,54 euros.

Programa de ayudas destinadas a la inversión para la mejora de la competitividad de las empresas.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 102 expedientes con una inversión presentada de 19.134.972,20 euros.

- Programa de ayudas destinadas al fomento de la industria agroalimentaria (pymes)

En 2025, se han presentado hasta la fecha 33 expedientes con una inversión presentada de 24.778.467,48 euros.

- Programa de ayudas destinadas a la industria acuícola.

A fecha de la redacción del presente plan no se ha presentado ninguna solicitud a este programa.

- Programa de ayudas destinadas a la Financiación de las Empresas.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 101 expedientes con una inversión presentada de 3.183.552,09 euros.

Programa de Emprendimiento

Los objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo de este programa son la sensibilización y visualización del emprendimiento, así como fomentar la captación, incubación, aceleración, consolidación de proyectos y su futuro escalado.

Para ello se apoyarán nuevas ideas empresariales, se trabajará para consolidar las nuevas iniciativas generadas, y se ayudará en el crecimiento y escalado de proyectos.

Otro de los objetivos estratégicos es la creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica con el fin de que los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico puedan convertirse en una realidad empresarial que aporte valor añadido al tejido empresarial de la región

Para alcanzar estos objetivos en el año 2026 se convocarán los siguientes programas de ayudas dirigidas al sector productivo:

- Programa de ayudas destinadas a la promoción de emprendedores.

Hasta la fecha se han presentado un total de 33 expedientes, con una inversión presentada de 1.691.005,99 euros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 15 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

- Programa de ayuda dirigido a la consolidación del trabajo autónomo.

En 2025 se han presentado 5.233 solicitudes lo que ha supuesto que se hayan abonado hasta la fecha 9.900.600 euros en concepto de subvención.

- Programa de ayuda destinadas a la puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras.

En 2025, se han presentado una vez cerrada la línea 28 expedientes con una inversión presentada de 8.527.699,40 euros.

6.2. b) La cartera de servicios.

La Rioja debe adaptarse a los nuevos retos y necesidades de la sociedad y para ello ha de modernizar y mejorar de forma continua los servicios que presta. La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja asume este reto y ofrece una serie de servicios como un instrumento de mejora.

Para ello desarrolla una oferta especializada de servicios dirigida a la mejora competitiva del tejido empresarial consistente en actuaciones orientadas al impulso y fomento de la I+D, la innovación, la internacionalización, el desarrollo energético sostenible y la mejora de las infraestructuras y servicios industriales.

En este ámbito de actuación, ADER actúa como agencia de desarrollo regional de referencia plenamente involucrada en servir a las empresas de La Rioja con eficacia y eficiencia.

Los principales servicios que se prestan son:

- Acciones de promoción y de difusión en materia de internacionalización, I+D e innovación, energía sostenible, industria 4.0, suelo industrial y atracción de inversiones.
- Información general sobre los servicios y ayudas de ADER.
- Biblioteca online de comercio internacional. Documentos de trabajo utilizados en los negocios internacionales
- Becas de especialización en internacionalización, diseño de producto e I+D+i
- Consulta asesoramiento y registro de patentes y marcas
- Emprendimiento innovador a través del vivero de empresas y del coworking.
- Asesoramiento a emprendedores de manera individualizada e integral.
- Jornadas de motivación y difusión de la cultura emprendedora.
- Generación y transferencia de tecnología (servicios a través de los centros tecnológicos riojanos)
- Gestión y difusión del suelo industrial de La Rioja
- Promoción y comercialización de suelo industrial propiedad de ADER.
- Participación en ferias internacionales de forma agrupadas bajo el paraguas de la marca “La Rioja”
- Apoyo a la descarbonización con el servicio de punto de contacto único NZIA en La Rioja.

El punto NZIA tiene por objeto apoyar a las empresas que contribuyen a la transición hacia una energía limpia, mejorando la capacidad de fabricación de tecnologías de cero emisiones netas y sus componentes clave. La función principal de ADER será la interlocución con el promotor del proyecto NZIA y la coordinación durante todo el proceso de concesión de autorizaciones administrativas del proyecto,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 16 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

buscando aumentar la competitividad del sector de las tecnologías de cero emisiones netas y atraer inversiones a nuestra comunidad que mejoren el acceso al mercado de las tecnologías limpias.

- Servicios europeos para las empresas, a través de:
 - a) la Red ENTERPRISE EUROPE NETWORK. PROYECTO ACTIS. La red Enterprise Europe Network (EEN) está promovida por la Comisión Europea (DG GROW), y está financiada por el Programa para el Mercado Único o Single Market Program (SMP) 2021-2027. EEN es la mayor red de apoyo a las empresas del mundo. Está en continua expansión y actualmente está presente en 66 países en todos los continentes. En España participan en la red más de 60 organizaciones en 9 consorcios. ACTIS es uno de 9 consorcios españoles y tiene cobertura en 5 Comunidades Autónomas: Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Navarra. El consorcio ACTIS lo componen las siguientes entidades:
- Aragón
 - o Instituto tecnológico de Aragón, ITA. Coordinador del consorcio
 - o Confederación Regional de Empresarios de Aragón, CREA
- La Rioja
 - o Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja (ADER)
 - o Federación de Empresarios de La Rioja (FER)
- Navarra
 - o Universidad de Navarra, UNAV
 - o Asociación de la Industria Navarra, AIN
- Castilla La Mancha
 - o Universidad de Castilla-La Mancha, UCLM
 - o Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, CCIT
 - o Confederación de Empresarios de Albacete, FEDA
- Extremadura
 - o Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, FUNDECYTPCTEX

El proyecto tiene un marco de duración del 2022 al 2027 y se articula mediante dos contratos de tres años y medio. El presente contrato abarca el periodo 01/01/2022-31/06/2025. Al término del mismo, habrá que presentar una nueva propuesta que será evaluada de cara a mantener las actividades en el periodo 01/07/2025-31/12/2027

Tiene como objetivo consolidar la actividad de la red Enterprise Europe Network mediante alianzas entre comunidades autónomas para:

- Proporcionar una red integrada y activa de servicios de apoyo a las empresas
- Aumentar las sinergias entre todos los integrantes de la red con el objetivo de asegurar la prestación de servicios integrados.
- Facilitar la internacionalización de las PYME dentro del Mercado Único y/o de terceros países, en particular mediante el desarrollo de servicios de asesoramiento e intermediación sobre el acceso al mercado;
- Proporcionar un apoyo a la innovación para las pymes, en la forma de facilitar el acceso o la gestión de los esquemas nacionales/regionales de apoyo a la innovación y/o la prestación de servicios de desarrollo de capacidades de gestión de la innovación para las pymes, en particular con un enfoque en la innovación digital y la adaptación de modelos de negocio utilizando tecnologías digitales.
- Proporcionar servicios relacionados con la investigación y la transferencia internacional de tecnología.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 17 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: E21596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

- Asesoramiento sobre el acceso a la financiación para ayudar a las empresas a innovar y crecer internacionalmente, lo que incluye ayudar a las PYME a acceder a programas de apoyo financiados por la UE (p. ej., Horizon Europe en cooperación con los Puntos Nacionales de Contacto (NCP), programas FEDER en cooperación con las autoridades de gestión/organismos intermedios), concienciar sobre los instrumentos financieros de la UE y asesorar a las pymes sobre otras fuentes de financiación relevantes para sus necesidades y cómo prepararse para buscar financiación de inversores e intermediarios financieros.
- Servicios de asesoramiento relacionados con la resiliencia y la sostenibilidad.

La red Enterprise Europe Network se basa en un enfoque centrado en el cliente (client-centric approach). Esto significa diseñar los servicios desde la perspectiva del cliente, donde un punto focal es la identificación de las necesidades y el seguimiento del cliente individual. Este enfoque tiene como objetivo crear una experiencia positiva para las empresas maximizando la calidad y construyendo relaciones, y alcanzando un éxito concreto para las PYMES en términos de impacto.

De forma general, la red proporciona servicios a las PYMEs en los siguientes ámbitos:

- Servicios de cooperación tecnológica internacional, incluida la búsqueda de socios para participar en proyectos europeos.
- Acceso a financiación europea, especialmente al programa Horizon Europe.
- Acceso a otras fuentes de financiación
- Digitalización
- Sostenibilidad
- Internacionalización comercial
- Resiliencia
- Mercado Único Europeo

La ADER está especializada fundamentalmente en proporcionar los servicios relacionados con los tres primeros, que tienen que ver con la internacionalización tecnológica, acceso a financiación europea y acceso a otras fuentes de financiación.

Para ello, se plantean dos tipos de servicios:

- Servicios básicos que tratan de dar soluciones directas y sencillas al problema de una empresa, de modo que la empresa no necesite más asistencia en la consulta específica. Los servicios básicos son estándar; no están específicamente personalizados y brindan soluciones listas para usar a las empresas. Por lo general, pero no necesariamente, son de uno a muchos. Un ejemplo de servicios básicos son las respuestas directas simples a los clientes que brindan información actualizada a las consultas, p. a través de la referencia a sitios web existentes, otras partes interesadas, preguntas frecuentes (FAQ), eventos informativos, seminarios web, etc. sin ningún requisito para un análisis más detallado de las necesidades del cliente.
- Servicios Avanzados que tratan de apoyar a los clientes que enfrentan problemas o barreras más complejos, y ayudarlos a prepararse para la realización de sus planes estratégicos a mediano y largo plazo. Cuando los servicios básicos no son suficientes para proporcionar una solución directa (lista para usar o estándar) al problema de una empresa, los socios de la red pueden proponer servicios avanzados, adaptados a las necesidades específicas de la empresa. Los servicios avanzados requieren un análisis elaborado para abordar las necesidades del cliente a corto, mediano y largo plazo, como parte del recorrido del cliente. Suelen ser más técnicos y especializados, y requieren un mayor nivel de competencias de los asesores de la Red. En muchos casos, puede ser necesaria la consulta entre los asesores de la Red, por ejemplo, a través de Grupos Sectoriales y Temáticos. Por lo general, son uno a pocos o uno a uno.

Los servicios de red avanzados pueden ser de dos tipos: de asesoramiento (*advisory*) y de asociación (*partnering*) que constituyen hitos en el recorrido del cliente o *client journey*.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 18 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: E21596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

-Servicios de asesoramiento: todo tipo de servicios destinados a aumentar el crecimiento sostenible, la competitividad o la resiliencia de las PYME en un ámbito internacional, incluido el acceso a la financiación, los servicios de desarrollo de capacidades, como el asesoramiento y la formación destinados a aumentar el conocimiento, la capacidad de innovación y la adaptabilidad de los clientes. a nuevas condiciones económicas, etc. En el recorrido del cliente, conducen a Logros de Asesoramiento (*Advisory Achievements*).

- Servicios de *partnering*: todo tipo de servicios de intermediación internacional con el objetivo de generar un crecimiento sostenible de las pymes a través de colaboraciones comerciales y tecnológicas internacionales entre los clientes de los socios de la Red. En el viaje del cliente, conducen a Logros de asociación (*Partnership Achievements*).

- Resultados de seguimiento y evaluación:

- 27 empresas reciben asesoramiento personalizado en '*advisory*'

- 29 empresas que reciben asesoramiento personalizado en '*partnering*'

- 89 reuniones internacionales entre empresas como consecuencia de Brokerage Events y misiones tecnológicas.

- 6 expresiones de interés recibidas a perfiles publicados de empresas riojanas

- 5 expresiones de interés surgidas por parte de empresas riojanas en otros perfiles publicados

- 4 *advisory achievements* conseguidos.

- 302 clientes usando los servicios digitales (boletines, web, etc.)

- 8 contribuciones activas a la red (asistencia a reuniones, conferencias, talleres, etc)

Las actividades se complementan con la gestión de la línea CHE (Cheque Europa), que subvenciona la consultoría y asistencia experta externa u otras acciones para la identificación, definición, presentación y gestión de proyectos de I+D+i orientadas a la participación en programas de ayudas a proyectos de I+D+i en convocatorias internacionales.

En 2025, se han presentado hasta la fecha 24 expedientes, con inversión presentada de 177.193 euros.

Programa de Energía y Medioambiente PROYECTO ORHI+

El proyecto ORHI+ (Despliegue de Tecnologías y Modelos de Negocio de Economía Circular en el territorio transfronterizo) ha sido recientemente aprobado por el programa INTERREG POCTEFA y tendrá una duración de tres años, desde el 01/01/2024 al 31/12/2026.

El proyecto ORHI+ promueve el despliegue de Tecnologías y Modelos de Negocio de Economía Circular para reforzar la sostenibilidad y la circularidad de las actividades económicas, centrándose en subproductos y problemáticas de los sectores de actividad de Pirineos-Atlánticos, Euskadi y La Rioja. Además, ORHI+ utiliza un ENFOQUE SISTÉMICO, abordando la transición hacia la Economía Circular con las empresas, las industrias y el sector público. Para ello, se centrará en:

1) Facilitar el despliegue de soluciones en Empresas y Sistemas Industriales:

*Herramientas y metodología de eco-innovación para facilitar la toma de decisión y mejorar la sostenibilidad/circularidad;

*Acompañamientos a empresas y simbiosis para apoyar en la reducción del impacto ambiental.

2) Reforzar el papel de las Autoridades Públicas a través de MEDIDAS INCENTIVADORAS (Contratación Pública, Convocatoria de ayudas...) para impulsar una adopción más rápida.

Asimismo, se desarrollarán 7 PROYECTOS DEMOSTRATIVOS para acelerar la implantación en torno a:

*Valorización de residuos y subproductos Agroalimentarios y Forestales;

*Desarrollo de biomateriales/productos de origen orgánico y 100% renovables;

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 19 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

- *Reciclaje de residuos plásticos Agrícolas y Ganaderos;
- *Tratamiento de residuos orgánicos mediante Fermentación Bokashi;
- *Mejora de procesos y rendimientos con Tecnología de Nanoburbujas.

El proyecto ORHI+ cuenta con un partenariado compuesto de nueve socios, de los cuales tres pertenecen a la región francesa de Pirineos-Atlánticos, tres a la comunidad autónoma de La Rioja y tres a la comunidad autónoma del País Vasco.:

2 centros de conocimiento/investigación (ESTIA, APESA) de Francia;

3 organizaciones de apoyo empresarial (CCIBPB, SAIOLAN, ACLIMA);

1 autoridad pública regional (ADER);

3 PYMES, dos de ellas riojanas (ENTAINA, AXALKO, SOLTECO).

En el caso de ADER, es responsable de la coordinación de la Acción 5, que incluye el diseño, publicación y evaluación de una nueva Convocatoria de Ayudas centrada en el ámbito de la Economía Circular, y destinada a apoyar el desarrollo de nuevos modelos de negocio en Economía Circular – basados en proyectos de colaboración entre empresas de La Rioja.

6. 2. c. La Captación de inversiones.

La Unidad de Captación de Inversiones está orientada a dar un servicio integral a empresas que quieren implantar o ampliar un centro productivo en La Rioja.

El principal objetivo de la Unidad es apoyar a las empresas en su proceso de implantación, a través de actuaciones específicas y un trato personalizado. Debemos conseguir ser útiles para todas las empresas que nos contacten.

Junto a la empresa inversora se evalúan las necesidades de su proyecto, así como sus preferencias, hasta localizar las ubicaciones más idóneas, analizando diferentes variables como pueden ser el precio del suelo, proximidad a proveedores/clientes, ayudas públicas, disponibilidad de mano de obra cualificada, etc. Debemos tener en cuenta que son los detalles pequeños los que pueden hacer que una empresa se decante por instalarse en nuestra comunidad y no en otra.

Además, para alcanzar nuestro objetivo contamos con la colaboración de los principales agentes de nuestra comunidad como son, Federación de Empresas de La Rioja, Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, Centros Tecnológicos, Clusters y Ayuntamientos, entre otros.

La unidad mantiene seis líneas de actuación claramente identificables:

1. PIER: Valoración de propuestas, tramitación de las solicitudes, seguimiento y gestión de los proyectos declarados de interés estratégico para La Rioja.

Los Proyectos de Inversión Estratégicos Regionales (PIER) son iniciativas promovidas por el gobierno con el fin de impulsar el desarrollo económico, fortalecer la competitividad y generar empleo de manera sostenible en la región. Estos proyectos tienen como objetivos clave el fomento del desarrollo económico, la creación de empleo, así como la innovación y la sostenibilidad, entre otros.

En el transcurso del año 2025, se han tramitado y declarado como PIER tres proyectos específicos, correspondientes a las empresas CALZADOS FAL, S.A., FAL CALZADOS SEGURIDAD, S.A. y COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA (CVNE).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 20	23
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento			
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados		2025/1101750			
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora			
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández		27/11/2025 14:19:06			
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: EZI596BRQROXGZI		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/11/2025 14:19:13	

Asimismo, en el seguimiento de los proyectos PIER, se ha registrado una renuncia por parte de la empresa BOSONIT, respecto a su proyecto para implantar un Centro de Alto Rendimiento en el casco histórico de Logroño. Además, se ha producido una modificación en el proyecto presentado por GLOBAL SOLAR ENERGY CATORCE, S.L.

En este momento, se encuentran en fase de estudio un total de cinco proyectos que están siendo evaluados para su posible declaración como PIER.

Por otro lado, en 2025 se ha llevado a cabo una reorganización histórica de los expedientes PIER, los cuales han sido digitalizados e incorporados al SIG (Sistema de Gestión de Ayudas). Este sistema optimiza la gestión, facilita el seguimiento y mejora la consulta de los expedientes por parte del personal de la Agencia.

2. Mesa de aceleración de proyectos- Destinada a mejorar la gestión y agilización de proyectos de inversión, especialmente aquellos que requieren la coordinación de diversas entidades del sector público. Su objetivo es facilitar la tramitación de proyectos de inversión que, por su envergadura o complejidad, puedan verse retrasados o complicados por diferentes procedimientos administrativos.

3. Atención y acompañamiento personalizado al potencial inversor- Servicio fundamental que se ofrece para facilitar la toma de decisiones e impulsar la inversión en La Rioja. Este acompañamiento se orienta a ofrecer una experiencia integral al inversor, guiándolo desde la fase inicial del proyecto hasta su implementación final, ayudando en todos los aspectos del proceso, desde la localización y la logística hasta los incentivos y subvenciones disponibles. De esta manera, se pretende que el inversor se sienta respaldado y acompañado en todo momento.

4. Inteligencia de mercado- Análisis de flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), estudio datasets y evaluación de casos de éxito para entender las tendencias en la inversión. Incluimos la identificación de sectores en crecimiento, como energías renovables y tecnología, y la determinación de los países o regiones con mayor atracción para los inversores. Además, se analizamos la tipología de inversión preferida, como capital de riesgo o infraestructura. Este análisis nos ayuda a identificar oportunidades y adaptar estrategias para atraer inversiones, optimizando la toma de decisiones en políticas de desarrollo económico.

5. Promoción y posicionamiento- Enfocados en aumentar la visibilidad de una región ante inversores. Incluimos la creación de contenidos para web y cuadernos de venta, elaborando materiales que resalten sus ventajas competitivas, la difusión de notas informativas y la participación en foros y ferias internacionales para atraer inversiones. Además, promovemos la tramitación de convenios de colaboración con instituciones y universidades, fortaleciendo la red de apoyo y mejorando la competitividad regional.

6. Colaboración con InvestinSpain- Centrados en facilitar la llegada de empresas extranjeras a España. Esto incluye la preparación de propuestas para apoyar el asentamiento de empresas interesadas en establecerse en el país. Además, se participa en actividades conjuntas de promoción sectorial, destacando las oportunidades en áreas clave. También se forma parte del Comité de Atracción de Inversiones (CAI), contribuyendo a la coordinación y mejora de estrategias para atraer inversiones en diferentes regiones de España, así como la participación de diferentes grupos de trabajo.

6.2.d. La promoción y rehabilitación de los espacios industriales

La industria representa un pilar fundamental de la economía en la Comunidad Autónoma de La Rioja, generando valor añadido, empleo de calidad y demostrando una notable capacidad de adaptación frente a los retos económicos y sociales. En reconocimiento a su importancia estratégica, es imperativo impulsarla decididamente para asegurar un desarrollo económico sostenible y equitativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 21 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: E21596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja promueve las infraestructuras industriales de calidad mediante la realización y la participación en estudios urbanísticos, planes de ordenación, proyectos de urbanización y construcción, además de contratos de obras, servicios y suministros.

Asesora y colabora con entidades locales, tanto públicas como privadas, para la implantación de nuevas actividades económicas. En este sentido en 2025 ha formalizado tres convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Igea, Baños de Río Tobía y Pradillo de Cameros para instrumentalizar las correspondientes subvenciones nominativas.

El Convenio con el Ayuntamiento de Igea alcanza el importe de 100.000 euros y tiene por objeto la mejora de la infraestructura eléctrica y los convenios con los Ayuntamientos de Baños de Río Tobía y Pradillo de Cameros por importe de 20.000 euros cada uno para la realización de estudios de viabilidad para la implantación de futuros emplazamientos empresariales.

En 2026 se continuará en esta línea de colaboración con los Ayuntamientos tanto para la realización de estudios de viabilidad como para iniciar los trámites urbanísticos para el desarrollo de nuevos emplazamientos empresariales.

Una de las líneas estratégicas es la gestión profesionalizada de los parques empresariales impulsando el asociacionismo entre las empresas ubicadas en un mismo polígono industrial y la colaboración pública privada.

ADER está representado en la Entidad de Conservación del Parque Empresarial de La Maja y en la Entidad de Conservación del Sequero.

En esta línea de promoción y rehabilitación la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en 2025 ha presentado para su tramitación la modificación del proyecto de urbanización de Autol y en 2026 se licitarán e iniciarán las obras de reparación.

Así mismo en 2026 iniciará los trámites para el desarrollo de la Ampliación del Polígono de San Lázaro

Se pretende asimismo impulsar la obtención, por parte de los polígonos industriales de la marca de calidad, en colaboración con la Coordinadora Española de Polígonos Empresariales y AENOR, como entidad certificante. En 2025 El Parque Empresarial de La Maja cuyo promotor fue la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha renovado la marca de calidad por cuatro años.

6.2.e La comercialización de los espacios industriales

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja promueve la comercialización de los parques empresariales que promueve.

El Parque Empresarial de La Maja ofrece suelo a 35 € el metro cuadrado, aplicando descuentos del 30%, en el caso que se adquiriera parcelas a partir de 15.000 metros cuadrados, durante los primeros seis meses, desde la publicación de la modificación de las Normas de comercialización, (08/09/2025) o de 40.000 metros cuadrados a partir de dicho momento

Se ofrecen atractivas condiciones de comercialización a través de la compraventa al contado y con precio aplazado. Asimismo, se contempla la posibilidad de adquirir el uso del suelo industrial mediante una fórmula denominada 'derecho de superficie'. Este derecho consiste en un alquiler a largo plazo, durante el cual se faculta al cliente para construir sobre el suelo de titularidad pública, con derecho a inscribir y explotar lo que ha sido construido. Durante la vigencia del contrato, el empresario paga un canon y tiene opción de compra en cualquier momento.

Así mismo ofrece a las empresas ya implantadas de cara a facilitar los procesos de expansión formalizar derechos de opción de compra a precios atractivos.

Durante el año 2025 se ha formalizado la compraventa de 500 metros cuadrados a una empresa de telecomunicaciones, y se han dictado dos resoluciones de adjudicación de parcelas, una de ellas adjudicando

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 22 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: E2I596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	

una parcela de 15.000 metros cuadrados para adquirir mediante compraventa al contado, y otra adjudicando un derecho de opción de compra sobre una parcela de 22.291,88 metros cuadrados.

En 2026 se formalizarán dichos contratos elevándolos a público y se continuará con la labor de comercialización.

VII. Gestión de los procesos y herramientas de calidad.

A.- Seguimiento y mantenimiento de las Certificaciones de nuestro Sistema de Gestión de Calidad conforme a las Normas ISO9001-Calidad e ISO14001-Medio Ambiente.

B.- Gestión y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia.

- Seguimiento del Plan Estratégico de calidad
- Mantenimiento de los Procesos por los Equipos
- Seguimiento de Indicadores y Acciones de Mejora
- Seguimiento de herramientas de Calidad.
- Gestión de la Satisfacción de clientes, sociedad y procesos.
- Todas aquellas actuaciones de mantenimiento del Sistema de Gestión.

C. Gestión de los datos de carácter personal conforme al Reglamento de RGPD.

VIII. Tecnologías de la información.

La obligatoriedad de la tramitación telemática a partir del año 2017 hace que los sistemas se hayan tenido que actualizar o adaptar a la nueva tramitación.

A.- Se continúa mejorando con nuevos desarrollos los formularios telemáticos de ayudas, vinculados a nuestro Sistema de gestión de Expedientes @DER/SIG, de forma que la gestión administrativa de expedientes de subvención se realice de forma más eficiente y ofrecer a nuestros clientes, primero, información automática de todos los datos que obran en poder de la Agencia y aquellos documentos necesarios, para que no vuelvan a presentarlos y segundo poner a disposición del cliente una herramienta de presentación de solicitudes más sencilla, cercana y eficaz.

B.- Mantenimiento y mejoras de un Cuadro de Mando Integral, Pentaho y CRM, para dar cobertura a las necesidades de información inmediata de la Dirección y de los responsables de las distintas Unidades, teniendo en tiempo real información y datos de gestión interna, información cuantitativa y cualitativa, presupuestaria, indicadores principales nacionales e indicadores de satisfacción de clientes, proveedores, personas y Sociedad.

Adicionalmente y dentro de este Proyecto de gestión integral de los datos, se ha incorporado a esta plataforma datos de personas provenientes de nuestro Sistema de Gestión de RRHH, Epsilon; de forma que se dispone en tiempo real de indicadores y datos de plantilla, formación, absentismo, etc.

C.- Gestión de los Sistemas puestos a disposición de ADER por el Gobierno de La Rioja, respecto a

- Catálogo de Procedimientos.
- OFIVIR: Oficina Virtual del Gobierno de la Rioja.
- ABC: Sistema de comunicaciones Internas, asociado a PORTAFIRMAS y NOE, Sistema de Notificaciones electrónicas.
- Gestión de GENES.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 23 / 23
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2025/000511	Otros	Órganos colegiados	2025/1101750	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Presidenta ADER		Belinda León Fernández	27/11/2025 14:19:06	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: E2I596BRQROXGZI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/11/2025 14:19:13	